

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Decimoséptima sesión
Ginebra, 11 a 15 de abril de 2016

ESQUEMA DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Documento preparado por la Secretaría

1. Durante su decimosexta sesión, celebrada del 9 al 13 de noviembre de 2015, el *Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)*, al examinar el Informe de evaluación del proyecto relativo a la *propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones*, pidió a la Secretaría de la OMPI "elaborar un esquema de las actividades actuales de la OMPI relativas a la transferencia de tecnología".
2. Por consiguiente, el Anexo del presente documento contiene el citado esquema de las actividades desarrolladas por la OMPI durante el bienio 2014/15.
3. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

I. SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE APOYO DE LA OMPI A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN

1. La Secretaría proporcionó información de los grupos acerca del efecto previsto de los actuales servicios relacionados con la transferencia de tecnología sobre las bases de ecosistemas propicios para los principales generadores de conocimiento y P.I. en los países en desarrollo (universidades e instituciones de investigación y desarrollo (I+D)). Además, se presentan más adelante las actividades relativas a la colaboración y el intercambio de información con otras organizaciones internacionales y regionales relevantes que pueden proporcionar servicios de transferencia de conocimientos más allá del mandato de la OMPI, con información específica acerca de actividades y/o países donde esos servicios se prestaron en el reciente bienio 2014/15. Los servicios identificados se presentan en los capítulos temáticos siguientes:

- a) Servicios de asesoramiento y programas relativos a la creación de un marco jurídico propicio para el conocimiento / la transferencia de tecnología;
- b) Establecimiento de estructuras institucionales de conocimiento / de transferencia de tecnología;
- c) Desarrollo del capital humano – Programas de fortalecimiento de capacidades;
- d) Creación de herramientas, manuales y materiales de formación;
- e) Comités permanentes de la OMPI que abordan cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnología;
- f) Colaboraciones facilitadas por la OMPI en esferas específicas del conocimiento / de la transferencia de tecnología;
- g) Participación de la OMPI en foros relevantes de transferencia de conocimientos; y
- h) Estudios e investigaciones en el ámbito de la economía sobre las políticas y los resultados de la transferencia de tecnología.

II. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y PROGRAMAS RELATIVOS A LA CREACIÓN DE UN MARCO JURÍDICO PROPICIO PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

2. *Políticas de innovación* – Durante 2014 y 2015, la Sección de Políticas de Innovación, en la División de Apoyo a la Capacidad Empresarial y a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), acometió una serie de proyectos para ayudar a los Estados miembros a integrar consideraciones de P.I. en sus políticas de innovación. En ese contexto las recomendaciones formuladas a Camerún, Sri Lanka, Ruanda, Jamaica y Trinidad y Tobago, los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) que se beneficiaron de este apoyo, incluyeron recomendaciones específicas acerca de cómo las políticas de innovación pueden depender del sistema de P.I. para crear el marco necesario para la transferencia de tecnología.

3. Por ejemplo, las recomendaciones a Sri Lanka incluyeron, como parte del resultado previsto de una gestión eficaz de la investigación, las aportaciones siguientes:

- a) La adopción de una política en favor de que la titularidad de la propiedad intelectual resultante de las investigaciones financiadas por el Estado se confiera a la universidad o institución que generó la propiedad intelectual (P.I.);

- b) La modificación de la Ley de Universidades de 1978 para hacer referencia expresa a que la investigación y la comercialización forman parte de la misión de las universidades;
 - c) La elaboración de directrices sobre las ventajas y desventajas de vías concretas de comercialización (utilización, concesión de licencias y cesión) para ayudar a los institutos de investigación;
 - d) En universidades e institutos de investigación de mayor tamaño, el establecimiento de oficinas de gestión de tecnología en una sola oficina para responder a las necesidades colectivas de las universidades y los institutos de investigación más pequeños;
 - e) La facilitación de la formación por parte de las universidades de nuevas empresas tecnológicas; y
 - f) El establecimiento de políticas de gestión de la propiedad intelectual en universidades e instituciones públicas de investigación.
4. De igual manera, como parte del resultado previsto de la práctica de búsqueda de bases de datos de patentes integradas en las prácticas de investigación de todas las universidades y organizaciones dedicadas a la investigación, se incluyeron las medidas siguientes:
- a) Las organizaciones dedicadas a la investigación adoptan un proceso de búsqueda de patentes y de literatura de patentes en la fase de planificación del proyecto; y
 - b) La identificación de la tecnología patentada en otros países, pero no en Sri Lanka, que se pueda adaptar a las necesidades y condiciones en Sri Lanka.
5. Se formularon recomendaciones similares ajustadas a las necesidades del país con respecto a los otros países que se beneficiaron de estos proyectos. Algunos de estos informes están disponibles en <http://www.wipo.int/ipstrategies/es/>.
6. *Políticas institucionales de P.I.* – Las actividades relativas al desarrollo de políticas institucionales de P.I. para las universidades destacaron la importante función de la transferencia de tecnología y la difusión de los resultados de las investigaciones en beneficio de la sociedad. La finalidad es establecer una seguridad jurídica que fomente la investigación científica y una relación de trabajo armoniosa entre la industria y el mundo académico. El trabajo de la OMPI tiene por objeto establecer el marco mediante el cual una institución pueda abordar la titularidad y la gestión de su P.I., con un aprovechamiento compartido de los beneficios que incluya la difusión más amplia de los resultados de las investigaciones. El objetivo general es fortalecer la capacidad de las universidades y de las instituciones de investigación para aprovechar al máximo el sistema de P.I.
7. Al apoyar a las universidades y a las instituciones de I+D a desarrollar políticas institucionales de P.I. adecuadas, la OMPI llevó a cabo numerosas actividades que formaban parte también de proyectos más amplios, como el "Establecimiento de oficinas de transferencia de tecnología (OTT) en Túnez". En este proyecto, la OMPI impartió formación sobre políticas institucionales de P.I. (Túnez, abril de 2015), a la que sucedieron tres videoconferencias, y que finalizó con la aprobación de políticas institucionales de P.I. en cuatro instituciones: el Centro Técnico de Química (CTC) - "*Le centre technique de la chimie*" -; el parque tecnológico "El Gazala" (a cargo de las tecnologías de la información); el parque tecnológico "Sidi Thabet" (centro de biotecnología); y el Centro Técnico de Embalaje ("PACKTEC").

8. Además, la OMPI organizó los siguientes programas de fortalecimiento de capacidades para crear conciencia sobre la importancia de crear un marco adecuado para la P.I. a nivel institucional y facilitar el proceso de su definición:

- a) Seminario nacional sobre políticas de P.I. en universidades (Bielorrusia, abril de 2015);
- b) Seminario nacional sobre políticas de propiedad intelectual en universidades e instituciones de investigación (Kirguistán, junio de 2015);
- c) Conferencia nacional sobre políticas de propiedad intelectual para las universidades y la innovación (Bulgaria, noviembre de 2015); y
- d) Proyecto de país para proporcionar asistencia técnica a instituciones de investigación y universidades que cuentan con financiación gubernamental en Botswana, en apoyo a la innovación y la incorporación de la P.I. en las estrategias institucionales (Botswana, noviembre de 2015)

III. ESTABLECIMIENTO DE ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES DE CONOCIMIENTO / DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

9. Desde principios de 2000 se intensificó en la OMPI el trabajo de concienciación y promoción de los procesos y procedimientos de gestión de los derechos de P.I. y transferencia de tecnología en los PMA, los países en desarrollo y los países en transición, y dio lugar a una serie de estudios y programas sobre la importancia de las políticas/estrategias de P.I. a nivel nacional, en programas de fortalecimiento de capacidades, y en proyectos temáticos concretos y de los países, para fortalecer la capacidad de los creadores y de los usuarios de conocimiento y P.I., con el objetivo de seguir desarrollando y gestionando esta capacidad ante los mercados competitivos. En este contexto, se concedió una especial importancia a las universidades y a las instituciones de I+D, como principales generadoras de P.I. en los países en desarrollo.

10. Como resultado de numerosos programas de la OMPI de fortalecimiento de las capacidades en materia de P.I. destinados a profesionales del mundo académico, hay una concienciación general en esas instituciones de que los resultados de las investigaciones son activos intelectuales potenciales y de que hay unas expectativas legítimas en las sociedades nacionales, que esperan que las universidades gestionen y creen conocimiento y P.I. de manera que se transformen en activos que puedan ser transferidos y, en su caso, comercializados. Sin embargo, la mayoría de las universidades en los países beneficiarios todavía carecen del conocimiento práctico sobre cómo crear estructuras institucionales, como unidades profesionales de gestión tecnológica que asuman el proceso de gestión de los derechos de P.I. sobre la base de las leyes nacionales y las políticas institucionales de P.I.

11. Por consiguiente, la OMPI ha estado proporcionando asesoramiento especializado, a través de programas adaptados de fortalecimiento de capacidades o de proyectos específicos basados en estudios de evaluación de las necesidades, que proporcionaron a las instituciones beneficiarias planes de acción sobre cómo establecer oficinas profesionales de gestión de la P.I., cómo seleccionar y contratar personal para esos proveedores de servicios de P.I., cómo impartir educación a los profesionales y cómo ofrecer incentivos a los investigadores para que se involucren plenamente en los procesos de gestión del conocimiento. Por ejemplo, en 2013-2014 se definió un "Plan de Acción" para el Centro de Transferencia de Tecnología de Georgia, con un planteamiento "paso a paso" para la creación en el centro de estructuras jurídicas e institucionales. Además, en 2014-15 se celebraron seminarios sobre seguimiento

de la transferencia de tecnología, en los que se abordaron los problemas relacionados con la implantación de las necesarias estructuras institucionales:

- a) "Trabajando juntos en favor de la promoción de la transferencia de conocimiento y la comercialización de la P.I. en Georgia". 10 y 11 de marzo de 2014. Tiflis (Georgia);
- b) "Seminario nacional sobre gestión de las tecnología en las universidades". 12 y 13 de mayo de 2014. Brunei Darussalam;
- c) "Seminario subregional de la OMPI para oficinas de transferencia de tecnología". 20 y 21 de mayo de 2014. Skopie (la ex República Yugoslava de Macedonia);
- d) "Seminario subregional de la OMPI sobre comercialización de la P.I. Trabajando juntos en favor de las oficinas de transferencia de tecnología en la región". 15 y 16 de septiembre de 2015. Belgrado (Serbia);
- e) "Seminario de la OMPI de gestión de los derechos de propiedad intelectual para universidades e instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo". Miembros del programa WIPO Re:Search. 4 y 5 de noviembre de 2014. Nueva York (Estados Unidos de América);
- f) "Seminario subregional de la OMPI sobre transferencia internacional de tecnología e innovación colectiva". Del 17 al 19 de noviembre de 2014. Katmandú (Nepal); y
- g) "Seminario subregional sobre el proyecto piloto de la OMPI para universidades y centros de investigación en los países centroamericanos". Del 24 al 26 de noviembre de 2015. Ciudad del Saber de Panamá (Panamá).

12. La OMPI también desarrolló proyectos piloto para el establecimiento de oficinas de transferencia de tecnología (OTT) en países en desarrollo, como una vía para crear un modelo de infraestructura con fines de demostración, de manera que el conocimiento adquirido durante la implementación de estos proyectos piloto pueda seguir siendo difundido en el país y en la región. El proyecto se puso en marcha en 2014 en Túnez, y en 2015 las actividades se centraron en un desarrollo "desde la base" del marco jurídico de las OTT, con miras a finalizar el plan de acción y a crear OTT plenamente operativas para las instituciones designadas en Túnez en 2016. La OMPI también organizó en 2014 una misión de estudio en Argelia, con el objetivo de evaluar la situación actual de la transferencia de conocimiento y definir un plan de acción para el establecimiento de un modelo de OTT.

IV. CENTROS DE APOYO A LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CATI)

13. En colaboración con las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial, la OMPI respalda el establecimiento y el desarrollo de centros de apoyo a la tecnología y la innovación, concebidos para facilitar a los innovadores de los países en desarrollo el acceso a servicios locales de información sobre tecnología de alta calidad y otros servicios relacionados. Hasta la fecha, 50 Estados miembros de la OMPI implementan un proyecto nacional de desarrollo de redes CATI y más de 350 CATI individuales dentro de esas redes. Para más información, consulte por favor el sitio web (www.wipo.int/tisc/es).

14. Para apoyar el desarrollo de los CATI y crear conciencia sobre la P.I. y la información sobre tecnología entre los sectores locales interesados durante el bienio 2014/2015, se organizaron 50 actos nacionales de planificación y formación presenciales, centrados en el acceso y el uso eficaz de las bases de datos de patentes y de las publicaciones técnicas y científicas, así como 10 reuniones subregionales para fomentar el intercambio de buenas prácticas y experiencias a nivel regional.

15. Con el objetivo de seguir reforzando la formación por Internet y alentar el intercambio de experiencias, la plataforma de gestión de conocimientos "eTISC" ofrece herramientas de redes sociales e integra nuevos servicios orientados a reforzar las actividades de la OMPI en apoyo al desarrollo de los CATI en todo el mundo, con inclusión de módulos, tutoriales y seminarios de Internet dirigidos a determinados usuarios. Se puede participar en la comunidad CATI, compuesta por casi 1.500 personas, a través de internet: <http://etisc.wipo.org>.

16. Además, en 2015 se pusieron en marcha los nuevos servicios básicos de los CATI, junto con el Programa de Asistencia a Inventores (PAI), como proyectos piloto en Colombia y Marruecos, ofreciendo asistencia jurídica sin cargo a inventores con escasos recursos y pequeñas empresas que satisfagan los criterios correspondientes.

Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI)

17. Dos programas de alianza público-privada facilitan el acceso a bases de datos por suscripción. El programa de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación proporciona acceso a información científica y técnica en los países en desarrollo. Al mejorar el acceso a la bibliografía académica de distintos campos de la ciencia y la tecnología, el programa ARDI pretende fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de participar en la economía mundial de los conocimientos y respaldar a los investigadores de los países en desarrollo para la creación y al perfeccionamiento de nuevas soluciones a los desafíos técnicos que se plantean a escala local y mundial. ARDI ofrece acceso a más de 25.000 publicaciones científicas y técnicas y libros electrónicos examinados por otros expertos, y cuenta con más de 550 instituciones usuarias registradas al cierre de 2015. Para más información, consulte por favor el sitio web del ARDI (<http://www.wipo.int/ardi/es/>). ARDI es miembro desde 2011 de la alianza Research4Life (R4L), de la que forman parte el programa HINARI de la Organización Mundial de la Salud (OMS), centrado en publicaciones biomédicas y de salud, el programa AGORA de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para publicaciones sobre agricultura, y el programa OARE del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre temas medioambientales.

Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI)

18. El programa de Acceso a la Información Especializada sobre Patentes es también una asociación público-privada con los principales proveedores comerciales de bases de datos de patentes mediante el cual se ofrece acceso a las más avanzadas y sofisticadas herramientas de búsqueda y análisis a las instituciones de los PMA. El número de usuarios institucionales también está aumentando de manera constante, superando el medio centenar. Para más información, consulte por favor el sitio web del ASPI (<http://www.wipo.int/aspi/es/>).

19. Los informes sobre la actividad de patentamiento presentan reseñas y análisis de amplio alcance sobre la actividad en materia de innovación y patentamiento en un ámbito tecnológico específico, ya sea a escala mundial o en una zona geográfica determinada. Los resultados se presentan y analizan detalladamente y se exponen en gráficos y estadísticas con la ayuda de distintos instrumentos de análisis. En 2014 se presentaron nuevos informes de análisis de la actividad de patentamiento sobre recursos zoogenéticos, determinadas enfermedades desatendidas y dispositivos de asistencia para personas con discapacidad visual, estos últimos producidos en un formato accesible para personas con dificultad para acceder al texto impreso. Los informes se presentaron ante los Estados miembros en actividades promocionales, con infografías adicionales que resumen las principales conclusiones de estos informes. En 2015, se redactaron dos nuevos informes sobre la actividad de patentamiento sobre tecnologías relacionadas con la producción de aceite de palma y el tratamiento y la explotación de residuos, y sobre tecnologías relacionadas con las algas, en respuesta a las peticiones y necesidades específicas de los Estados miembros que desarrollan estas tecnologías. Además, en agosto de 2015 se publicaron las Directrices para la preparación de informes sobre la

actividad de patentamiento, al tiempo que se finalizó un Manual sobre herramientas de código abierto e instrumentos gratuitos para el análisis de patentes, que será publicado a principios de 2016. Se pueden consultar más detalles sobre todos los aspectos de esos informes en: http://www.wipo.int/patentscope/es/programs/patent_landscapes/index.html

20. Junto a la creación de estructuras institucionales que ofrecen servicios de fortalecimiento de las capacidades y de apoyo para promover la transferencia de tecnología, la OMPI también proporciona a sus Estados miembros, bajo demanda, datos específicos que apoyen las decisiones relacionadas con la transferencia de tecnología. Los informes sobre la actividad de patentamiento proporcionan un panorama general de las tendencias en materia de innovación, actividad de patentamiento, actores principales y distribución geográfica de la protección de patentes en un ámbito tecnológico específico, ya sea a escala mundial o en una zona geográfica determinada. El análisis del informe también incluye información sobre tendencias emergentes en tecnología, actores principales y emergentes en este ámbito, distribución de solicitud de patentes entre el mundo académico, los institutos de investigación y el sector privado, así como redes de cooperación entre solicitantes e inventores y sector público y privado. Los resultados de los informes se presentan y analizan de manera sencilla para los legos y se exponen en gráficos y estadísticas con la ayuda de distintos instrumentos de análisis. La información incluida en los informes, principalmente sobre tecnologías emergentes, mercados potenciales y socios, aporta ideas para la toma de decisiones relacionadas con la adquisición y la transferencia de tecnología.

21. Entre los ejemplos de informes sobre la actividad de patentamiento de la OMPI que han contribuido al debate sobre la transferencia de tecnología en el periodo 2014-2015, figuran los informes sobre la actividad de patentamiento en relación con el reciclaje de residuos electrónicos y la recuperación de material, preparados en colaboración con la Secretaría del Convenio de Basilea. Las conclusiones del informe se incorporaron a los debates conjuntos de las organizaciones de la ONU sobre gestión de los residuos electrónicos en América Latina, que tuvo como resultado una publicación conjunta de la ONU en mayo de 2015 (la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Convenio de Basilea, el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la OMPI, la UNU, el Centro Regional Sudamericano del Convenio de Basilea, la CEPAL y la OMS. La publicación incluye diversos aspectos relacionados con este tema, entre otros la disponibilidad de las tecnologías relacionadas y las oportunidades de transferencia de tecnología, y está disponible en español e inglés (el informe está disponible en: http://www.itu.int/dms_pub/itu-t/oth/0b/11/T0B110000273301PDFS.pdf).

22. Otro ejemplo es el informe sobre la actividad de patentamiento en relación con los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura, en cooperación con la FAO. El informe exploró las esferas en las que se centra la investigación relacionada con los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura. Las conclusiones del informe sobre la actividad de patentamiento indicaron que las principales tecnologías identificadas se centraban en los mercados médico y farmacéutico. Las conclusiones del informe se incorporaron al segundo informe de la FAO sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura (disponible en <http://www.fao.org/3/a-i4787e.pdf>). Una de las principales conclusiones de este último informe fue que "las tecnologías emergentes están brindando nuevas oportunidades para la gestión de los recursos zoogenéticos".

23. Un nuevo informe sobre la actividad de patentamiento publicado en el periodo 2014-2015 fue el relativo a los dispositivos de asistencia para personas con discapacidad visual, producido también en un formato accesible para personas con dificultad para acceder al texto impreso. Este informe tenía como objetivo facilitar la identificación de dispositivos y tecnologías de asistencia disponibles que pudieran proporcionar a las diversas partes interesadas el conocimiento de soluciones disponibles, lo que permitiría entablar negociaciones más positivas

en los debates sobre adquisición de tecnología y transferencia de tecnología, y de conocimientos especializados. Todos los informes mencionados anteriormente se presentaron ante los Estados miembros en actos promocionales con infografías adicionales que resumen las principales conclusiones de estos informes. Dos nuevos informes sobre la actividad de patentamiento fueron redactados en 2015 sobre tecnologías relacionadas con la producción de aceite de palma, el tratamiento y la explotación de residuos, y las tecnologías relacionadas con las microalgas, en respuesta a las peticiones y necesidades específicas de los Estados miembros que desarrollan estas tecnologías. Además, en agosto de 2015 se publicaron las Directrices para la preparación de informes sobre la actividad de patentamiento (http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_946.pdf), al tiempo que se finalizó un Manual sobre herramientas de código abierto e instrumentos gratuitos para el análisis de patentes, que se publicará a principios de 2016. Se pueden consultar más detalles sobre todos los aspectos de esos informes en: http://www.wipo.int/patentscope/en/programs/patent_landscapes/index.html.

V. DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO – PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

24. Se determinó que la carencia de capital humano con las necesarias competencias profesionales interdisciplinarias para apoyar los sistemas de innovación y transferencia de conocimiento era la brecha principal entre países desarrollados y en desarrollo, en proporción a sus efectos y resultados en materia de innovación.

25. A fin de atender esta necesidad, la OMPI ha desarrollado programas de fortalecimiento de capacidades, muy prácticos y basados en la experiencia, para científicos, investigadores, administradores de tecnología, estudiantes y otras personas involucradas en los procesos de innovación, o que forman parte de organizaciones y servicios que se supone que apoyan estos procesos, como los responsables políticos y los financiadores, o que actúan como intermediarios, como los profesionales de la P.I. implicados en procesos de transferencia de conocimiento.

26. El planteamiento consistió en que el objetivo no fuera crear expertos jurídicos en materia de P.I., sino profesionales interdisciplinarios provenientes de distintos ámbitos, capaces de identificar oportunidades y riesgos en la transmisión de conocimientos, de proponer opciones y procedimientos adecuados de gestión de conocimientos y P.I., y de reconocer la necesidad de que otros expertos, como abogados de patentes y P.I., se impliquen en una de las actividades cíclicas en materia de innovación.

27. Los programas de formación se basan principalmente en manuales, publicaciones de la OMPI y documentos concretos concebidos para ser puestos a disposición (y sometidos a licencia) de los países en desarrollo interesados, con una finalidad educativa y bajo el principio de "código abierto" con la obligación de "retrocesión" de todas las mejoras de los materiales de la OMPI.

28. Al crear los programas esenciales, que posteriormente y en diversos formatos fueron puestos a disposición de determinados destinatarios y partes interesadas, seguimos el transcurso de la idea, desde su concepción hasta el mercado, y creamos las siguientes bases de capacitación para la enseñanza de la gestión de los conocimientos en las universidades:

- a) *Capacitaciones para la redacción de solicitudes de patentes* – centradas en el reforzamiento de competencias y técnicas para la elaboración de solicitudes de patentes, con el fin de apoyar el uso del sistema de patentes por parte de los inventores locales. Los principales participantes de esas capacitaciones fueron profesionales de las oficinas de transferencia de tecnología y de los CATI, administradores de tecnología y profesionales de la P.I. de los países en desarrollo, con miras a brindar un asesoramiento sólido a los inventores locales para que protejan sus inventos. Las capacitaciones

presenciales se llevaron a cabo en inglés, francés, español y portugués, a nivel básico y avanzado, con ejercicios de seguimiento en Internet y trabajo de tutoría. La referencia teórica del programa es el Manual de la OMPI de redacción de solicitudes de patente (publicación 867 de la OMPI) y el Libro de ejercicios sobre redacción de patentes. En 2014–2015, la OMPI ofreció capacitaciones sobre redacción de patentes en nueve países (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Indonesia, Sri Lanka, Tailandia, Túnez y Viet Nam) y para los Estados miembros y observadores de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO);

b) *Negociación de licencias de tecnología* – el programa fue creado para ayudar a los PMA, los países en desarrollo y los países en transición a desarrollar el capital humano con las competencias necesarias en las áreas relevantes para la transferencia de conocimientos / tecnología, como por ejemplo el uso del contrato de licencia como instrumento para la colaboración en materia de P.I. y la transferencia de tecnología, la comprensión de los términos clave del contrato de licencia y las técnicas de negociación, así como la manera de redactar el acuerdo (curso avanzado de negociación de licencias de tecnología). Con fines formativos en materia de STL, se ha desarrollado una carpeta de formación que contiene la Guía de negociación de licencias de tecnología (publicación 903 E de la OMPI; revisada y con nueva edición publicada en 2015 que incluye un nuevo capítulo V, titulado *Understanding Certain Antitrust Concerns Related to Technology Licensing*), con un modelo normalizado del programa para cursos básicos y avanzados, ponencias típicas y un conjunto de casos hipotéticos. Esta carpeta de formación está disponible para las universidades y las instituciones públicas de investigación con fines de concesión de licencias y sobre la base del principio de "código abierto". En el último bienio, el curso de negociación de licencias de tecnología se organizó, a nivel básico y avanzado, a modo de actividades nacionales y regionales en los países siguientes: Brasil, Italia (estudios de Maestría en Derecho de la P.I., con participantes patrocinados procedentes de países en desarrollo), Indonesia, México, Filipinas, Singapur (videoconferencia para la Universidad Nacional de Singapur), Turquía y Francia, donde la Academia de la OMPI, en colaboración con el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Intelectual (CEIPI) de Estrasburgo y la oficina francesa de P.I., desarrolló un nuevo curso avanzado de capacitación sobre "Tecnología, concesión de licencias y desarrollo" que fue presentado en la sede del CEIPI entre los días 22 y 27 de junio de 2014, con asistencia de 22 participantes de países en desarrollo. Además, se organizaron en Ginebra una serie de "mini-cursos de negociación de licencias de tecnología" de un día de duración, en colaboración con la OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC), para responsables políticos y profesores de P.I.;

c) *Valoración de la P.I.* – Determinar el valor de los resultados de las investigaciones en el proceso de comercialización de la P.I. es uno de los mayores retos para los científicos y los administradores de tecnología en la mayoría de los países en desarrollo y en transición. En el marco de la aplicación de la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo (A.D.), la OMPI ha desarrollado dos guías complementarias – la guía práctica para la valoración de los activos intangibles en las instituciones de investigación y desarrollo, que se centra en los métodos cuantitativos de valoración en la fase previa a la comercialización, y una carpeta de formación para la valoración de la P.I. adaptada a las instituciones académicas, que aborda cuestiones relacionadas con la valoración de la P.I. en la comercialización de los resultados de las investigaciones, a través de la concesión de licencias o la creación de empresas basadas en la tecnología desarrollada en la universidad. También se creó un modelo de programa con flexibilidades adaptadas a las necesidades específicas de los destinatarios y con una visión general de que entre el 30 y el 50% del curso debería dedicarse a ejercicios, supervisados y prácticos, basados en tecnologías reales o hipotéticas desarrolladas en instituciones de

investigación locales. En el bienio 2014-2015, la OMPI desarrolló los siguientes cursos de valoración de la P.I.:

1. Curso de valoración de la P.I. en el marco de la *UC Davis Licensing Academy*, organizado en colaboración con la iniciativa *Public Intellectual Resource for Agriculture* (PIPRA) y UC Davis para administradores de tecnología, entre ellos administradores de países en desarrollo, del 4 al 10 de junio de 2014. UC Davis, (Estados Unidos de América);
2. Seminario sobre valoración de la P.I. de la OMPI / Fondo fiduciario de Australia, del 9 al 12 de junio de 2014. Yakarta (Indonesia);
3. Seminario itinerante de la OMPI sobre valoración de la P.I. y transferencia de tecnología para universidades, del 2 al 4 de diciembre de 2014. Klaipeda y Kaunas (Lituania);
4. Curso OMPI/PIPRA/UC Davis de valoración de la P.I. UC Davis Licensing Academy. 29 de junio de 2015. UC Davis, California (Estados Unidos de América); y
5. Seminario subregional de la OMPI sobre valoración de la P.I. Del 21 al 23 de octubre de 2015. Sibiu (Rumania).

d) *Comercialización y valoración de la P.I.* – Se trata de un programa recién creado en 2015, en respuesta a las peticiones de numerosas instituciones de investigación que afrontan los retos de cómo comercializar las tecnologías en una fase temprana, cómo reconocer los socios comerciales más adecuados, y cómo comunicar la información sobre las tecnologías consideradas valiosas desde el punto de vista comercial y disponibles para la comercialización. En la actualidad, la formación está disponible en un programa de tres o cuatro días de duración, en el que se plantean ejemplos y ejercicios sobre tecnologías reales que han sido desarrolladas en universidades o instituciones de investigación locales. En 2015, esta formación se organizó en Brasil (en el contexto de un curso avanzado sobre negociación de licencias de tecnología), Filipinas y Serbia.

29. También se organizaron programas de fortalecimiento de las capacidades para determinados destinatarios científicos, que se ocuparon de campos científicos y de transferencia de tecnología muy concretos, como la transferencia y la comercialización de los resultados de las investigaciones relativas a las enfermedades desatendidas y la salud pública:

- Seminario de la OMPI sobre Gestión y Capacitación en materia de P.I. Nueva York (Estados Unidos de América). 4 de noviembre de 2014. Para investigadores y científicos de alto nivel de instituciones de países en desarrollo que son miembros del programa Re:Search de la OMPI;
- Simposio conjunto de la OMS, la OMPI y la OMC sobre *La innovación y el acceso a tecnologías médicas – Desafíos y oportunidades para los países de ingresos medianos*. Ginebra (Suiza). 5 de noviembre de 2014;
- *Foro mundial COHRED sobre investigación e innovación para la salud 2015*. Manila (Filipinas). Del 24 al 27 de agosto de 2015.
- Simposio conjunto de la OMS, la OMPI y la OMC sobre *La salud pública, la propiedad intelectual y los ADPIC en los últimos 20 años: la innovación y el acceso a las medicinas; lecciones del pasado y perspectivas para el futuro*". Ginebra (Suiza). 27 de octubre de 2015.

30. La Academia de la OMPI creó un programa especial sobre transferencia de tecnología para el Curso de Verano en Sudáfrica, organizada anualmente en Durban en el mes de noviembre (2014 y 2015), principalmente para profesionales de los países en desarrollo. La

formación de un día sobre transferencia de tecnología y concesión de licencias también se incorpora al Coloquio OMPI-OMC para profesores de P.I., organizado anualmente de manera conjunta por las dos organizaciones en Ginebra (junio de 2014 / junio de 2015). En el caso de los funcionarios gubernamentales y los responsables políticos, el tema se incluye en el Curso avanzado OMPI-OMC sobre política comercial, en Ginebra, que habitualmente se organiza dos o tres veces al año (en 2014 se celebró en febrero y octubre, y en 2015 en febrero, julio y noviembre).

31. A través de la colaboración de la Academia con diversas instituciones académicas, la OMPI también se convirtió en socio para la puesta en marcha de estudios de Maestría sobre propiedad intelectual, en los que la participación de estudiantes de países en desarrollo es financiada principalmente por la OMPI. Las cuestiones relacionadas con la transmisión de conocimientos / tecnología se incluyen en los planes de estudio de estos cursos de Maestría de diferentes maneras, combinando principalmente teoría y ejercicios prácticos relacionados con el uso de la P.I. en este contexto. Estos programas se desarrollan en colaboración con la Universidad de Turín (Turín, Italia), Africa University (Mutare, Zimbabwe), Queensland University of Technology (Brisbane, Australia) y la Universidad Austral (Buenos Aires, Argentina), y están disponibles anualmente, con becas para los participantes de los PMA, los países en desarrollo y los países en transición.

VI. CREACIÓN DE HERRAMIENTAS, GUIAS / MANUALES Y MATERIALES DE FORMACIÓN

32. La mayoría de las guías y manuales de la OMPI se desarrollan para su empleo en programas de formación específicos, como se indica en el capítulo sobre programas de fortalecimiento de capacidades. La OMPI ha elaborado los siguientes manuales:

- Carpeta de formación de la OMPI sobre redacción de solicitudes de patente – Contiene el Manual de la OMPI de redacción de solicitudes de patente - publicación 867 de la OMPI: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/patents/867/wipo_pub_867.pdf), el modelo de programa estándar y un conjunto de ponencias adaptadas al contenido del Manual. Los materiales están disponibles en inglés, francés y español;
- Libro de ejercicios sobre redacción de solicitudes de patente – Material desarrollado sobre la base de la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo, que está disponible actualmente en su versión preliminar y en fase de estudio, y que previsiblemente estará disponible en breve en la página web de la OMPI sobre transmisión de conocimientos;
- Carpeta de formación de negociación de licencias de tecnología – Desarrollada estratégicamente como una combinación del manual teórico básico de negociación de licencias de tecnología y los programas estándar para los cursos básico, avanzado y de formación de formadores. El manual fue elaborado inicialmente en 2007, publicado en inglés y francés como publicaciones de la OMPI 903 E y 903 F, y traducido a otras ocho lenguas (*español, ruso, chino, portugués, serbio, vietnamita y rumano*). En 2014, fue revisado para incluir una referencia al Derecho de competencia y la concesión de licencias. Actualmente está disponible como una nueva edición de la publicación 903 E de la OMPI, con un nuevo capítulo V titulado *Understanding Certain Antitrust Concerns Related to Technology Licensing*: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/licensing/903/wipo_pub_903.pdf;
- "Caja de herramientas" de gestión de los derechos de P.I. para universidades - Con el apoyo de los fondos fiduciarios del Gobierno de Australia, la OMPI desarrolló en 2014 una "caja de herramientas" para universidades con modelos de los contratos de política institucional en materia de P.I. y de transferencia de tecnología que negocian y firman con más frecuencia las instituciones de investigación. Cada modelo viene acompañado de una guía e instrucciones sobre el contenido, el

proceso de negociación y la redacción del contrato. En breve estará disponible en la página web de la OMPI sobre transferencia de conocimiento;

- Guía práctica para la valoración de los activos intangibles en las instituciones de investigación y desarrollo (documento del CDIP);
- Carpeta de formación para la valoración de la P.I. adaptada a las instituciones académicas (documento del CDIP);
- Herramienta de auditoría de la P.I. – Publicación 927 de la OMPI sobre las cuestiones que hay que tener en cuenta en un proceso de auditoría de la P.I. a nivel nacional e institucional a la hora de desarrollar una estrategia de P.I.
http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/intproperty/927/wipo_pub_927.pdf;
- *IP Asset Development and Management: a Key Strategy for Economic Growth*. Publicación 896 de la OMPI sobre los elementos esenciales de la gestión de derechos de propiedad intelectual -
http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/intproperty/896/wipo_pub_896.pdf
- Intercambiar valor - Negociación de acuerdos de licencia de tecnología – Material práctico de capacitación, disponible como publicación 906S de la OMPI
http://www.wipo.int/export/sites/www/sme/es/documents/pdf/technology_licensing.pdf.
- *Estudio de caso de la plataforma WIPO GREEN: Green Technology Diffusion: The Case of Ecosan Waterless Toilets*
http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_951_6.pdf
- *Estudio de caso de la plataforma WIPO GREEN: Green Technology Diffusion: The Case of Arivi Paraffin Cookstoves*,
http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_951_5.pdf
- Informe sobre desafíos globales de S. Helm, Q. Tannock e I. Iliev, 2014.
Renewable Energy Technology: Evolution and Policy Implications—Evidence from Patent Literature;
http://www.wipo.int/export/sites/www/policy/en/climate_change/pdf/ccmt_report.pdf
- Informe sobre desafíos globales de Kristina M. Lybecker y Sebastian Lohse, 2015.
Innovation and Diffusion of Green Technologies: The Role of Intellectual Property and Other Enabling Factors;
https://webaccess.wipo.int/wipogreen/en/pdf/global_challenges_report_lybecker_lohse.pdf
- Documento de información sobre desafíos mundiales: *When policy meets evidence: What's next in the discussion on IP, technology transfer & the environment?*,
http://www.wipo.int/export/sites/www/policy/en/climate_change/pdf/global_challenges_brief.pdf
- Documento de información sobre desafíos mundiales: *The acceleration of climate change and mitigation technologies: Intellectual property trends in the renewable energy landscape*;
http://www.wipo.int/export/sites/www/policy/en/climate_change/pdf/ccmt_brief.pdf
- Documento de información sobre desafíos mundiales: *Incentivizing the adoption of green technology on a global scale*
(http://www.wipo.int/export/sites/www/policy/en/climate_change/pdf/wipo_lohse_brief.pdf)
- Además de los manuales existentes, la OMPI ha desarrollado materiales de formación adaptados a cada programa de capacitación, centrándose en estudios de caso locales y ejercicios prácticos, traducidos por lo general a la lengua del país anfitrión y abordando cuestiones de P.I. en relación con temas o áreas específicos, como se indica en los diferentes programas. Por ejemplo, la negociación del acuerdo de licencia de tecnología sobre la aplicación de la T.I. en las biociencias.

VII. COMITÉS PERMANENTES DE LA OMPI QUE ABORDAN CUESTIONES RELACIONADAS CON LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

33. Desde la decimocuarta sesión del Comité Permanente sobre Derecho de Patentes (SCP) celebrada en enero de 2010, se ha incluido un punto en el orden del día del Comité titulado "transferencia de tecnología". Con arreglo a ese punto en el orden del día, se celebraron conversaciones sobre el estudio preliminar de transferencia de tecnología (documentos SCP/14/4 y 4 Rev.), y desde mayo de 2012 los Estados miembros han estado compartiendo información sobre ejemplos prácticos y experiencias acerca de los incentivos y los impedimentos a la transferencia de tecnología relacionados con las patentes.

34. Además, al margen de la decimoséptima sesión del SCP en diciembre de 2011, el Economista Jefe de la OMPI organizó un seminario especial sobre patentes y transferencia de tecnología.

VIII. COLABORACIONES FACILITADAS POR LA OMPI EN ESFERAS ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO / TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA – WIPO Re:Search

35. WIPO Re:Search ha desarrollado más de 50 colaboraciones durante 2014 y 2015 que incluyen la transferencia de tecnologías de empresas o universidades para el desarrollo de fármacos, vacunas y diagnósticos de enfermedades tropicales desatendidas, malaria y tuberculosis. Algunas colaboraciones incluyeron instituciones en los países en desarrollo.

36. Uno de los ejemplos de esta colaboración, entre instituciones académicas y empresariales, en países en desarrollo y países desarrollados es la cooperación entre la Universidad de Lagos y NIPD Genetics LTD, una empresa privada derivada del Instituto de Neurología y Genética de Chipre en el campo del ADN circulante libre y las pruebas genéticas no invasivas. NIPD recibirá a investigadores de la Universidad de Lagos para identificar posibles resistencias a fármacos antipalúdicos usando gotas de sangre seca de pacientes nigerianos tratados contra la malaria. Además, la colaboración continuará entre la Universidad de Lagos y Novartis, que evaluará la viabilidad de usar muestras de manchas de sangre seca (DBSS) y la secuenciación de última generación del *Plasmodium falciparum* en pacientes de malaria en Nigeria.

37. Otros ejemplos son:

- a) una colaboración entre la *University of British Columbia* (UBC) (Canadá) y la Universidad de Lagos. Un investigador de la UBC proporcionó a un investigador de la Universidad de Lagos un anticuerpo contra una proteína huésped humana. El investigador de la Universidad de Lagos utilizará el anticuerpo para examinar los efectos de la reducción del nivel de la proteína huésped en la gravedad de la malaria. Al mismo tiempo, un investigador de la Universidad de Lagos suministró a un investigador de la UBC muestras de suero, plasma y orina de pacientes con malaria grave y malaria asintomática, así como muestras de controles sanos. El investigador de la UBC utilizará la proteómica para determinar si estas muestras tienen diferentes perfiles proteicos, que podrían utilizarse para identificar biomarcadores para un diagnóstico de malaria;
- b) el *Centre Pasteur* del Camerún proporcionó a la Universidad de Stanford aproximadamente 250 muestras de pacientes febriles no enfermos de malaria provenientes del Camerún. La Universidad de Stanford utilizó las muestras con el fin de diseñar un sistema de pruebas de diagnóstico de la fiebre a través de datos multiplexados que fuera más apropiado para el Camerún; e

- c) investigadores de IP Tunis utilizarán el programa de servicios preclínicos del Instituto Nacional de Alergias y Enfermedades Infecciosas (Estados Unidos de América) con el fin de incrementar la termoestabilidad de la vacuna contra la rabia.

38. En el marco de los desafíos y retos mundiales en materia de P.I., la OMPI ha colaborado también con instituciones públicas y privadas, empresas y organizaciones académicas en la organización y contribución a foros dedicados a la facilitación del establecimiento de contactos entre proveedores de tecnología y buscadores de tecnología, especialmente de tecnologías medioambientalmente limpias. Este fue el caso en los foros siguientes:

- Cuarta feria de industrias creativas y tecnologías emergentes, y conferencias sobre diseño internacional. Estambul (Turquía), del 19 al 21 de febrero de 2015. 200 participantes. La OMPI participó como parte del *Panel del emprendimiento y la inversión* y tuvo también un puesto en la feria para promocionar la base de datos de WIPO GREEN.
- Seminario regional y evento de establecimiento de contactos: Facilitar la transferencia y la difusión de tecnología limpia - oportunidades de un proyecto piloto sobre tratamiento de aguas residuales en el sudeste asiático. Manila (Filipinas), 23 y 24 de abril de 2015. 100 participantes. La actividad estuvo precedida de una evaluación de necesidades de tecnologías de tratamiento de aguas residuales en Indonesia, Filipinas y Viet Nam. El resultado de la actividad fue la firma de 16 cartas de intenciones entre los proveedores de tecnología y los buscadores de tecnología para negociar la transferencia de tecnología.
- Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur (GSSD). Washington D.C. (Estados Unidos), del 17 al 20 de noviembre de 2014. 120 participantes. La OMPI dirigió una de las ocho sesiones de ampliación, en la que se destacaron las alianzas y las soluciones exitosas en el campo de las tecnologías limpias, con panelistas procedentes de la red WIPO GREEN;
- ¿Cuál es el próximo paso de las alianzas público-privadas en la difusión de la tecnología limpia? Organizado por INPI Francia en colaboración con la OMPI, 9 de diciembre de 2015. 30 participantes. El evento, que fue bien acogido, se celebró en paralelo a la COP21 y contó con la participación de 60 empresas (30 de países en desarrollo y 30 de países desarrollados).

IX. PARTICIPACIÓN DE LA OMPI EN FOROS RELEVANTES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

39. Todos los esfuerzos dirigidos a identificar los modelos más exitosos de innovación y transferencia de conocimientos en beneficio de la sociedad, incluidos los informes sobre el Índice Mundial de Innovación de la OMPI, mostraron la gran importancia e impacto de las precondiciones creadas (aportaciones) en diferentes áreas, como instituciones, infraestructura, capital humano, complejidad de las empresas y el mercado, etc., con el objetivo de poder cosechar buenos resultados en innovación tecnológica o en industrias creativas.

40. Por lo tanto, la OMPI creó una red de socios capaces de proporcionar servicios complementarios relevantes para la transferencia de conocimientos que va más allá de la P.I., como la red de alianzas con las Naciones Unidas (ONU) y otras organizaciones gubernamentales internacionales y nacionales (por ejemplo, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN), el Banco

Mundial, el Centro de Investigación Conjunta (JRC) de la Comisión Europea (CE), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), etc.), asociaciones profesionales (la *Licensing Executives Society International* (LESI), la *Association of University Technology Managers* (AUTM), ASTP, *ASTP/PROTON Knowledge Transfer Europe*) e instituciones académicas en países en desarrollo y países desarrollados (el Centro para la Propiedad Intelectual (CIP) de la *Chalmers University*, el Centro Internacional de Estudios sobre la Propiedad Intelectual (CEIPI) de Estrasburgo, *Bogaziçi University* de Estambul, Turquía).

41. La OMPI también participó en una serie de reuniones internacionales y regionales de universidades y en sus asociaciones de gestión de tecnología, como por ejemplo:

- Reuniones anuales del “Círculo de OTT”, una red de unidades de gestión de tecnología de las 25 mayores instituciones de investigación en Europa, organizadas por el JRC de la CE para evaluar el impacto sobre las políticas europeas (20 y 21 de enero de 2014. Rehovot (Israel));
- Conferencia internacional sobre IP@University, organizada por la Bogaziçi University. Estambul (Turquía) (2014 and 2015);
- Tercer Congreso de la Red Mexicana de Oficinas de Transferencia de Tecnología (Red OTT), 26 y 27 de noviembre de 2014. Querétaro (México);
- Seminario sobre desafíos mundiales, en el que se presentaron el documento de información y el informe sobre los desafíos mundiales de CambridgeIP sobre tendencias de propiedad intelectual en el entorno de la energía renovable (11 de junio de 2014); y
- Curso de verano Iniciativa Danubio, organizado por el JRC y la OMPI para administradores de tecnología de los países de la región del Danubio (Belgrado 2014 y Budapest 2015).

42. Además, a través de las actividades de relaciones exteriores, la OMPI contribuyó o participó en numerosas reuniones de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, como en el caso de las reuniones siguientes:

- Acto paralelo conjunto sobre cambio climático y tecnología - Quinta Asamblea del Foro para el Medio Ambiente Mundial, 27 de mayo de 2014;
- Vigésimoprimera reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional (IHP), UNESCO, París, del 18 al 20 de junio de 2014;
- Tercera Conferencia Internacional sobre Recursos Acuáticos y Gestión del Medio Ambiente (ICWRE-2014), Anatolia, del 13 al 15 de mayo de 2014;
- Acto paralelo conjunto de la OMPI con IHP UNESCO en la *Semana Mundial del Agua*, Estocolmo, del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2014;
- Actividad conjunta de UNU-UIT-ONUDI-CEPAL-OMPI-PNUMA-Convenio de Basilea sobre el Primer indicador mundial de residuos electrónicos y la situación específica en América Latina, celebrado en Ginebra el 11 de mayo de 2015 durante las reuniones de las Conferencias de las Partes en los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BC COP12, RC COP7, SC COP7);
- Acto paralelo de la OMPI sobre políticas y pruebas para apoyar la transferencia de tecnología en materia de cambio climático – Conferencia de la CMNUCC sobre cambio climático, Bonn (Alemania), 8 de junio de 2015;
- Participación de la OMPI en un acto paralelo de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA) acerca de la herramienta interactiva de Internet sobre estándares internacionales y patentes en energías renovables – Conferencia de la CMNUCC sobre cambio climático, Bonn (Alemania), 5 de junio de 2015;
- Participación de la OMPI en el seminario sobre "Fortalecimiento de los sistemas nacionales de innovación en los países en desarrollo, abarcando la totalidad del ciclo tecnológico para la tecnología sobre el clima" - Seminario tecnológico de la CMNUCC, 13 y 14 de octubre de 2014; y

- Acto paralelo OMPI-IRENA sobre Tecnologías de Energías Renovables: Tendencias tecnológicas, patentes e implicaciones políticas – Conferencia de la CMNUCC sobre cambio climático, Bonn (Alemania), 13 de junio de 2014.

X. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOBRE LAS POLÍTICAS Y LOS RESULTADOS DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

43. A través de sus publicaciones económicas de mayor relevancia, como el Índice mundial de innovación o el Informe Mundial sobre la P.I., la División de Economía y Estadística estudia el alcance y los resultados de las actividades y políticas de transferencia de conocimientos. En 2011, el capítulo 4 del Informe Mundial sobre la P.I. se dedicó por entero a este tema. Cada año, en el Índice mundial de innovación se evalúa el alcance y la importancia de los vínculos en el ámbito de la innovación en uno de sus pilares del índice. Para el bienio 2016/17, se pidió a la División de Economía y Estadística que lleve a cabo un proyecto de investigación comparativa en seis países para evaluar las políticas y los resultados en materia de transferencia de conocimientos. Una parte esencial de este proyecto consiste en producir un conjunto de parámetros clave y modelos de encuestas, que los países podrían emplear para hacer un seguimiento de las actividades y los resultados en este campo.

[Fin del Anexo y del documento]